



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

42/2026

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día tres de marzo de dos mil veintiséis se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

AUTORIZAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58.4.A) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 19 DE NOVIEMBRE, LA RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y POLÍTICAS AGROAMBIENTALES, POR LA QUE SE REALIZA LA CONVOCATORIA EN 2026, POR EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, PARA LA INTERVENCIÓN DE PAGOS COMPENSATORIOS POR ZONAS DE MONTAÑA EN CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), PREVISTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN PARA EL PERIODO 2023-2027, POR IMPORTE DE 6.017.410,00 DE EUROS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 21060000/G/718A/4731L DE LA ANUALIDAD 2027.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, expido el presente en Toledo, a tres de marzo de dos mil veintiséis.

